

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **enmienda de adición a la Moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado con núm. Exp 662/000197.**

Palacio del Senado, 9 de junio de 2015


José Montilla Aguilera
Portavoz

Enmiendas de adición a los puntos 2 y 3

2. Que dé instrucciones para que el representante de España en el Consejo de Seguridad plantee en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el cumplimiento de la Resolución 3458 B de diciembre de 1975 de las Naciones que ratificaba el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí **y las resoluciones subsiguientes, especialmente la resolución 2218 de 28 de abril de 2015, que en sus apartados séptimo y octavo. 7. “Exhorta a las partes a que continúen las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del**

pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y haciendo notar la función y las obligaciones que incumben a las partes a este respecto.

8. Invita a los Estados Miembros a que presten la asistencia adecuada para esas conversaciones”.

- 3.- Que el Gobierno trabaje intensamente con los Gobierno de Francia, Marruecos y los demás países que conforman el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con objeto de llevar adelante esta Resolución de 1975 incumplida **y las resoluciones subsiguientes especialmente la 2218 de 28 de abril de 2015.**